

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 3 de diciembre de 2020, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre el trámite de competencia de proyectos e información pública del proyecto que se cita.

Mediante Acuerdo de 1 de diciembre de 2020, la Dirección General de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, admitir a trámite y someter simultáneamente al trámite de competencia de proyectos para la presentación de de propuestas alternativas a dicha solicitud que se registrará por las bases anexas y de información pública para la presentación de alegaciones al proyecto presentado por 11.520 Servicios de Hostelería, S.L. CIF B01.596.477, para la ocupación, adecuación y explotación de los locales B11, B12, B13 y A11, A13 y A14 y terrazas anexas en el puerto de Rota (Rota, Cádiz) con destino a su explotación como restaurante, cafetería y pastelería.

El plazo de presentación de las propuestas alternativas o de las alegaciones al proyecto será de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, por el que se establecen medidas urgentes complementarias en el ámbito económico y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), computado conforme a lo establecido en el art. 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta las 14 horas del último día hábil.

Las propuestas deberán formularse conforme a las Bases que regulan su presentación, publicadas en:

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones/competencias-de-proyectos>

pudiendo cualquier persona física o jurídica, dentro de dicho plazo, examinar el proyecto accediendo al mismo en la dirección

<https://www.puertosdeandalucia.es/es/actividad/concesiones-y-autorizaciones>

apartado «Información Pública», así como a través del Portal de la Transparencia, y, en su caso, presentar alegaciones u observaciones.

A efectos de subsumir el trámite de información pública en el trámite de competencia, se deja constancia expresa de que se cumple con lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto-ley 9/2020, de 15 de abril, en relación con el artículo 25.5 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, al referirse ambos trámites al mismo proyecto.

Las solicitudes alternativas o alegaciones al proyecto podrán presentarse en el Registro General de Documentos de la Agencia, en su sede, sita en la calle Pablo Picasso 6, de Sevilla, y en el de las oficinas del puerto de Rota (Rota, Cádiz) en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado, en horario de 9,30 a 14,00 horas, de lunes a viernes. La solicitud objeto del trámite de competencia y de información pública se encuentra disponible para su examen durante el mismo plazo y horario en las indicadas oficinas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, o alegaciones al proyecto, se procederá según lo dispuesto en el referido artículo 25.

Sevilla, 3 de diciembre de 2020.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.